

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-2580 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 2074/2014.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0002074/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Torrelavega a 28 de enero de 2015.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas nº 2074/2014, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Abdelali Boucetaki como denunciante que, citado, no compareció, y Javier Ruiz Arenas como denunciado que, citado, no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Javier Ruiz Arenas de la falta de estafa por la que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Javier Ruiz Arenas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 19 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2015/2580

CVE-2015-2580